

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:		O:	
Juicio de Registro Extemporáneo								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Es una acción legal que se presenta para registrar el nacimiento de una persona que no ha sido registrada. Se puede realizar para personas mayores y menores de edad, o para personas fallecidas.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 38 del Código Civil del Estado de México Artículo 65 y 69 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México Artículo 142 fracción V del Código financiero del Estado de México y Municipios						
DOCUMENTO A OBTENER:		Sentencia Judicial				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se realiza después de ciertos plazos, que varían según la edad de la persona						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS								
Documento de identificación oficial vigente, como la credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir o cartilla del servicio militar.		Si		1		Fundamento jurídico: Acuerdo Número DIFAJ/JG/001/2025/10 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 02 de enero de 2025; acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.		
Comprobante de domicilio, como un recibo de luz, agua o teléfono.		Si		1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
		N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario acude a las oficinas a realizar el pago correspondiente y pasa a la Dirección Jurídica se determina si se realiza algún otro procedimiento, se explican los costos Tiempos y requisitos para determinar con los procedimientos.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La asesoría jurídica tarda de 20 a 30 minutos En procedimientos judiciales se tiene que sujetar a tiempos de juzgados por lo cual no hay tiempo exacto						
COSTO:		\$ 2000		En el Estado de México, el registro extemporáneo se considera cuando se realiza después de 60 días de ocurrido el nacimiento. Fundamento jurídico: acuerdo SMD-002-E-005 se autoriza las modificaciones al titular de las cuotas de la dirección de servicios jurídicos de fecha 24 de marzo de 2025; acta de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	S I	TARJETA DE CRÉDITO	N A	TARJETA DE DÉBITO	N A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
OTRAS ALTERNATIVAS:		Patrocinio de abogado particular o Institución de Defensoría Pública, CEDENBAS, CENTRO NARANJA, PROCURADURIA Municipal de Protección de NNA.						

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se procederá al análisis de la solicitud, anexos y comparecencias
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SDISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		Área jurídica del Sistema Municipal DIF de Almoloya de Juárez	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L. EN D. Fermín Reza Camacho	
DOMICILIO:	CAL LE:	A.V. JOSE MARIA MORELOS	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: Direcciondifalmoloya@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Alberto Cervantes Juárez		
DOMICILIO:	CAL LE:	Gral. Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.: 207
COLONIA:	Universidad	MUNICIPIO:	Toluca
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
722	2804484	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: direcciondifalmoloya@gmail.com			

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué otra institución puedo hacer trámite?
RESPUESTA:	Instituto Municipal de la Mujer
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Consecuencias del estado de interdicción?
RESPUESTA:	La persona pierde Administración de los bienes
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo surge el estado de interdicción?
RESPUESTA:	Cuando sufre de algún accidente

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/03/2025.